

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**27598** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad Acosta & Evans Handling, S.L. para la ocupación de 308,50 metros cuadrados de una nave ubicada en el Muelle de Ribera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.*

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife en fecha 27 de julio de 2022, se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad ACOSTA & EVANS HANDLING, S.L. para la ocupación de 308,50 metros cuadrados de una nave ubicada en el Muelle de Ribera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, que será destinada a almacén y oficina desde la que se prestará el servicio comercial de limpieza y desinfección de buques, reparación naval y desconsolidación de contenedores para aprovisionamiento de buques bajo, entre otras, las siguientes condiciones y con estricta sujeción al resto que se establecen en el Pliego:

Plazo, desde el 10 de agosto de 2022 hasta el 15 de octubre de 2026.

Tasa de ocupación cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de cinco mil novecientos veinte euros con dos céntimos (5.920,02 €), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 173 al 182 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Tasa de actividad cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de cuatro mil cuarenta y seis euros con sesenta y siete céntimos (4.046,67 €), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 183 al 192 del citado texto legal.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de agosto de 2022.- El Presidente, Carlos E. González Pérez.

ID: A220035506-1